

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Municipio de Salinas
OFICINA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL
P. O. BOX 1149
SALINAS, PUERTO RICO - 00751

ORDENANZA NUM. 9

SERIE 1997-98

PARA AUTORIZAR AL HON. ALCALDE DE SALINAS, PUERTO RICO, A
COMPRAR EN MERCADO ABIERTO LOS SIGUIENTES RENGLONES:

- 1) Recetas a ser despachadas en Farmacias locales.
- 2) Gasolina para equipos municipales.
- 3) Materiales de construcción.
- 4) Compra de Neumáticos, Baterías y Piezas de Repuesto.

POR CUANTO: Estos artículos son de necesidad para el funcionamiento de este Municipio y para proveer servicios a nuestro pueblo.

POR CUANTO: La Oficina del Secretario Municipal de Salinas, Puerto Rico, publicó en el periódico El Nuevo Día, el 30 de abril de 1997, la Subasta General donde se incluyen estos Renglones.

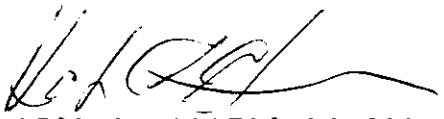
POR CUANTO: La Hon. Junta de Subasta, luego de realizada la subasta ya adjudicada, le sugirió al Alcalde solicitud en estos renglones, autorización a la Asamblea para compra en el Mercado Abierto, velando por los mejores intereses del Municipio en cuanto a calidad y precios.

POR CUANTO: La Hon. Asamblea Municipal está facultada para verificar e autorizar al Alcalde a comprar en Mercado abierto siguiendo las normas que respondan a los mejores intereses del Municipio.

POR TANTO: ORDENASE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

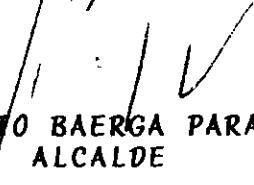
Sección 1ra: Autorizar al Alcalde gestionar la compra de estos artículos siempre y cuando lo haga observando los mejores intereses del Municipio en cuanto a calidad y precios.

Sección 2da: Copia de ésta ordenanza será enviada a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales, al Director de Finanzas y otras agencias gubernamentales para acciones pertinentes.


HECTOR C. CÁSTRO RIVERA
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL


GLORIA M. MARTÍNEZ LOPEZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

Probada por el Hon. Basilio Baerga Paravisini, Alcalde,
a los 15 días del mes de Septiembre de 1997.


BASILIO BAERGA PARAVISINI
ALCALDE

ORDENANZA NUM. 9

SERIE 1997-98

C E R T I F I C A C I O N

YO, GLORIA M. MARTINEZ LOPEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, Certifico: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 9, Serie 1997-98, adoptada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del dia 10 de septiembre de 1997.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Héctor C. Castro, Ignacio Del Valle, Melvin Torres, Sylvia Reyes, Ismael Ortiz, Ismael López, Antonio Olavarria, Juan Rivera Ramos, Axel Suárez, Augusto Santel, Angel L. Diaz. En contra: Hon. Efrén Diaz, Hon. Jackeline Vázquez, Hon. José F. Reyes.

En testimonio de lo cual, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy 15 de ~~Septiembre~~ de 1997.


GLORIA M. MARTINEZ LOPEZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL